

TITULO: NUEVAS NECESIDADES Y EMPLEOS: EL CASO DE LA ATENCIÓN A LOS MAYORES EN LA CIUDAD DE SEVILLA.

AUTORES: Luis Palma Martos y M. Carmen González Camacho.

DPTO. DE TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA Y DPTO. DE ECONOMÍA APLICADA III.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CORREO-E: lpalma@us.es y carmengc@us.es.

RESUMEN:

Este trabajo recoge parcialmente los resultados de un Proyecto realizado con el Ayuntamiento de Sevilla y pretende analizar la potencialidad de creación de empleo en los servicios de apoyo a este colectivo. Para ello, se ha realizado una encuesta a los hogares con personas mayores y otra a las entidades, empresas o instituciones que ofertan este tipo de servicios. Los resultados de las encuestas nos proporcionan información acerca de las necesidades del colectivo, la forma en que las cubren, la disponibilidad a contratar servicios externos y nos facilita el análisis de la oferta existente. La diferencia entre la demanda potencial y la oferta externa, puede traducirse en creación de empleo.

PALABRAS CLAVE: Yacimientos de empleo, desarrollo local, economía social.

1. INTRODUCCIÓN.

Los cambios en la estructura social acaecidos en los últimos años determinan la aparición de nuevas necesidades sociales que podrían traducirse en creación de nuevos empleos. De esta forma, los nuevos yacimientos de empleo cumplirían una doble función: por una parte, paliarían el desempleo (muy elevado en nuestro país, y, particularmente, en la comunidad autónoma andaluza) y, por otra parte, cubrirían las nuevas necesidades sociales, no atendidas o atendidas parcialmente. Es por ello que Cachón¹ afirma que las siglas NYE de “Nuevos Yacimientos de Empleo” deberían traducirse por “Necesidades Y Empleos”.

Las actividades incluidas en los yacimientos de empleo presentan cuatro características distintivas: son actividades destinadas a satisfacer nuevas necesidades sociales que están configuradas actualmente en mercados incompletos, que tienen un ámbito territorial definido y son intensivas en empleo².

Los servicios públicos no satisfacen estas nuevas necesidades sociales o lo hacen solo parcialmente debido a la lentitud de respuesta de los poderes públicos ante las nuevas demandas sociales³. Por otra parte, muchas de estas necesidades ya existían anteriormente, pero eran satisfechas en el ámbito familiar, principalmente, por las mujeres, por lo que la incorporación de la población femenina al mundo laboral pone de manifiesto la necesidad de un mayor compromiso del sector público para aliviar la sobrecarga familiar⁴.

Entre los cambios estructurales que se han producido, los más importantes son: el envejecimiento de la población, la transformación de la estructura de la familia, la incorporación de la mujer al mercado laboral, los efectos de la innovación tecnológica en la

¹ CACHÓN, L., (2003): “Nuevos Yacimientos de Empleo: necesidades, empleos y políticas” en *Bienestar y Nuevos Yacimientos de Empleo*, Servicio de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Sevilla. Jornadas sobre Bienestar y Nuevos Yacimientos de Empleo en la Sociedad Española, Sevilla, 27 y 28 de marzo de 2003. pp. 49-62.

² JIMÉNEZ et al. (1998). Los nuevos yacimientos de empleo. Los retos de la creación de empleo desde el territorio. Fundación CIREM. Barcelona.

³ En Andalucía, en 2002, se ha puesto en marcha el Plan de Familias, cuyo objetivo es apoyar a las familias con hijos menores, con personas ancianas o con discapacitados. Las ayudas se concretan en servicios sociales y en subvenciones económicas directas.

⁴ ORTEGA DOLZ, P. y ALCAIDE, S. (2003): “El reto del cuidado a los ancianos”, EL PAÍS, domingo 20 de abril de 2003, p. 26.

vida diaria, la creciente urbanización de la población y el aumento del nivel educativo y de renta.

El envejecimiento de la población es un fenómeno generalizado en los países de nuestro entorno⁵. En España, según el IMSERSO⁶, en 2001, los mayores de 65 años eran el 16% de la población, pero se estima que serán el 18% en 2010 y, si se cumplen las perspectivas de las proyecciones de población de las Naciones Unidas, llegarán al 48% en 2050⁷.

En Andalucía este efecto no es tan acusado, pero según los datos del Instituto de Estadística de Andalucía⁸ y con las previsiones hasta 2006 para toda la Comunidad Autónoma y la provincia de Sevilla (Tabla 1), el porcentaje de población mayor de 65 años podría aproximarse al 14% en 2006. En Sevilla capital, el 15,14% de la población es mayor de 65 años, pero con grandes variaciones en los distintos Distritos (Gráfico 1).

**Tabla 1. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS.
(% sobre la población total).**

	1986	1991	1994	1996	2001	2006
ANDALUCÍA	10,57	11,74	12,88	13,02	13,97	14,85
SEVILLA (prov.)	10,05	11,13	11,70	12,18	13,26	13,65

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del IEA, 2001.

La transformación de la estructura de la pirámide poblacional plantea nuevos retos a las sociedades del bienestar. Por una parte, la longevidad ha tenido como consecuencia la aparición de enfermedades consideradas raras hace cincuenta años, y que van unidas a los efectos degenerativos de la vejez. Suelen ser enfermedades crónicas, lo que se traduce en pérdida de calidad de vida y, en la mayoría de los casos, progresiva incapacidad para

⁵ Este hecho justifica la puesta en marcha del Plan Gerontológico Nacional, en 1995, que se ha concretado posteriormente en planes similares en las distintas Comunidades Autónomas.

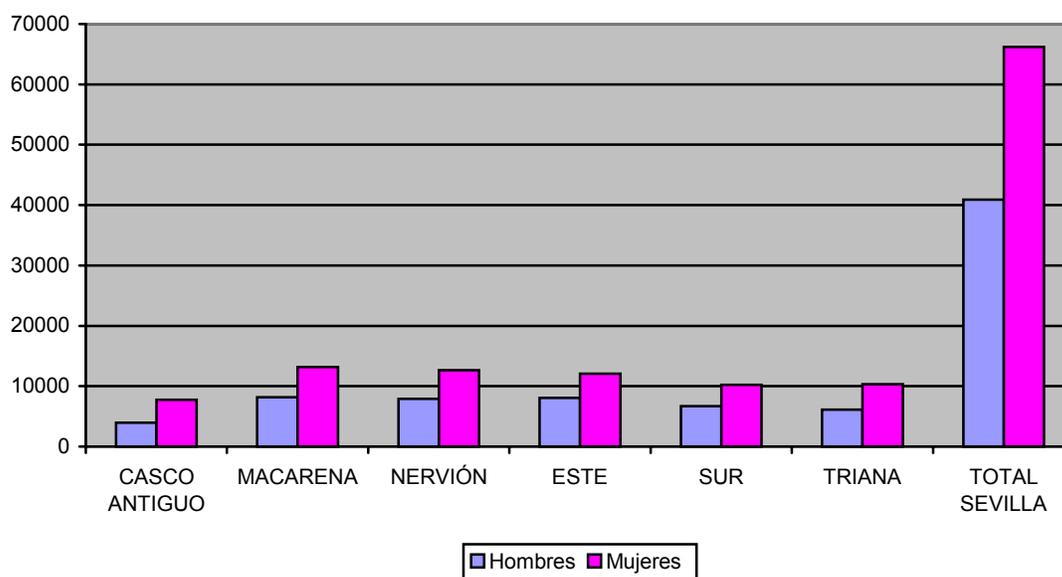
⁶ IMSERSO, Pág. Web. www.seg-social/imserso/ Datos referidos a 2001.

⁷ ORTEGA DOLZ, P. y ALCAIDE, S. (2003), op. cit. p. 26.

⁸ Datos referidos a 2001.

realizar actividades de la vida diaria, lo que provoca una dependencia de otra persona para su cuidado. Por otra parte, la tasa de dependencia ha variado su estructura, con un incremento de las personas dependientes respecto a potenciales activos (población activa que financia con las cotizaciones sociales las pensiones y subsidios de las personas dependientes) y potenciales cuidadores. Las personas que tradicionalmente se han encargado de cuidar a los mayores suelen pertenecer al entorno familiar y son mayoritariamente mujeres. Pero en los últimos años, la incorporación de la mujer al mercado laboral, que se prevé siga aumentando en un futuro, hace cada vez más difícil conciliar las obligaciones laborales y las familiares, lo que exige una respuesta por parte del poder público.

Gráfico 1. POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS POR SEXO, DISTRITO Y TOTAL SEVILLA. 2001.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ayuntamiento de Sevilla. Servicio de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes, 2001.

Desde el inicio de los noventa, tanto a nivel europeo como nacional (*Plan Gerontológico Nacional*, 1991), regional⁹ y municipal¹⁰ se ha empezado a mostrar interés

⁹ En Andalucía, el *Plan de Servicios Sociales de Andalucía* y el *Plan de Atención Integral a los Mayores Andaluces*, cuyo contenido puede consultarse en la página Web de la Consejería de Asuntos Sociales.

¹⁰ El Ayuntamiento de Sevilla ha puesto en marcha desde hace varios años programas sociales destinados a la población mayor de 65 años.

por los problemas que ocasiona el envejecimiento de la población, con planes de actuación específicos destinados a las familias con mayores a su cargo y medidas concretas, aunque claramente insuficientes.

El estudio de la pérdida leve, moderada o grave de la capacidad para realizar actividades de la vida diaria se ha realizado en nuestro país a través de encuestas dirigidas a la población de mayores o de familias con mayores a su cargo¹¹.

Los cambios en la estructura de la familia tradicional conducen a tipos de familias más variados, más reducidas en general, como es el caso de las familias monoparentales y las personas que viven solas, lo que se traduce en nuevas necesidades de ayuda tanto en tareas domésticas como en asistencia. En Sevilla, el 21,44% de los núcleos familiares están formados por una única persona¹².

La reducción de la tasa de natalidad en nuestro país en los últimos veinte años ha hecho que se transforme totalmente la pirámide de población. Según los últimos datos para 2003, la tasa de natalidad de España se cifra en 1,07¹³. Ello se debe en gran parte a la dificultad para conciliar la atención a los hijos con el desarrollo de la vida profesional.

En los países de nuestro entorno desde hace varios años se han empezado a aplicar políticas conducentes a incrementar la natalidad, con servicios públicos dirigidos a las nuevas madres e, incluso, como el caso de Suecia, subsidios para las familias con hijos menores.

En España, este tipo de políticas se ha iniciado recientemente con medidas legales¹⁴ y fiscales, sin embargo son claramente insuficientes. El Estado español ha esperado a agotar los plazos establecidos por la Unión Europea en varias Directivas que obligaban a desarrollar normas sobre la igualdad de los derechos laborales entre hombres y mujeres

¹¹ IMSERSO, (2000): *Las personas mayores en España. Informe 2000*, y encuestas anteriores realizadas también por el IMSERSO, sobre estado de salud y el cuidado informal en la tercera edad; INE: (1999): *Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999*.

¹² Servicio de Estadística Municipal. Padrón Municipal de Habitantes 2001. Ayuntamiento de Sevilla. Pág. Web. www.sevilla.org

¹³ INE, 2003, Pág. Web.

¹⁴ Ley 39/1999, de 5 de noviembre (BOE 6-11-1999), para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

(D/96/34, D/92/85, entre otras), y cuenta con una denuncia formal de la Unión Europea por el incumplimiento sistemático de esta obligación.

La Ley de conciliación entre vida laboral y vida familiar tiene como objetivo fomentar la coparticipación de los hombres en las responsabilidades familiares, sin embargo se ha criticado las escasas medidas que aporta para ello y las dificultades expresas que presenta para que los hombres asuman estas responsabilidades.

Con la incorporación de la mujer al mercado laboral se hace más difícil compaginar sus funciones tradicionales de cuidadora de aquellas personas de la familia que más necesitan atención y cuidados, como es el caso de los niños, los ancianos y los discapacitados, con sus obligaciones profesionales.

La incorporación de la mujer al mercado laboral es un fenómeno relativamente reciente en nuestro país, registrando tasas de actividad femenina muy inferior a la media de la Unión Europea. En Andalucía, la tasa de actividad femenina ha experimentado un crecimiento importante desde 1992, sin embargo aún sigue siendo menor a la media nacional. Sevilla, aunque registraba en 1992 una tasa de actividad femenina inferior a la de la Comunidad Autónoma, en el primer trimestre de 2003 lo supera en dos puntos (Tabla 2).

Tabla 2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (1992-2003).

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2003*
ESPAÑA	34,21	34,77	35,64	36,23	36,97	37,55	37,78	38,37	39,76	42,73
ANDALUCÍA	31,21	31,52	32,66	33,58	34,93	35,80	35,21	36,34	36,91	39,38
SEVILLA	30,10	31,90	33,90	35,00	34,94	35,76	35,17	37,87	39,86	41,39

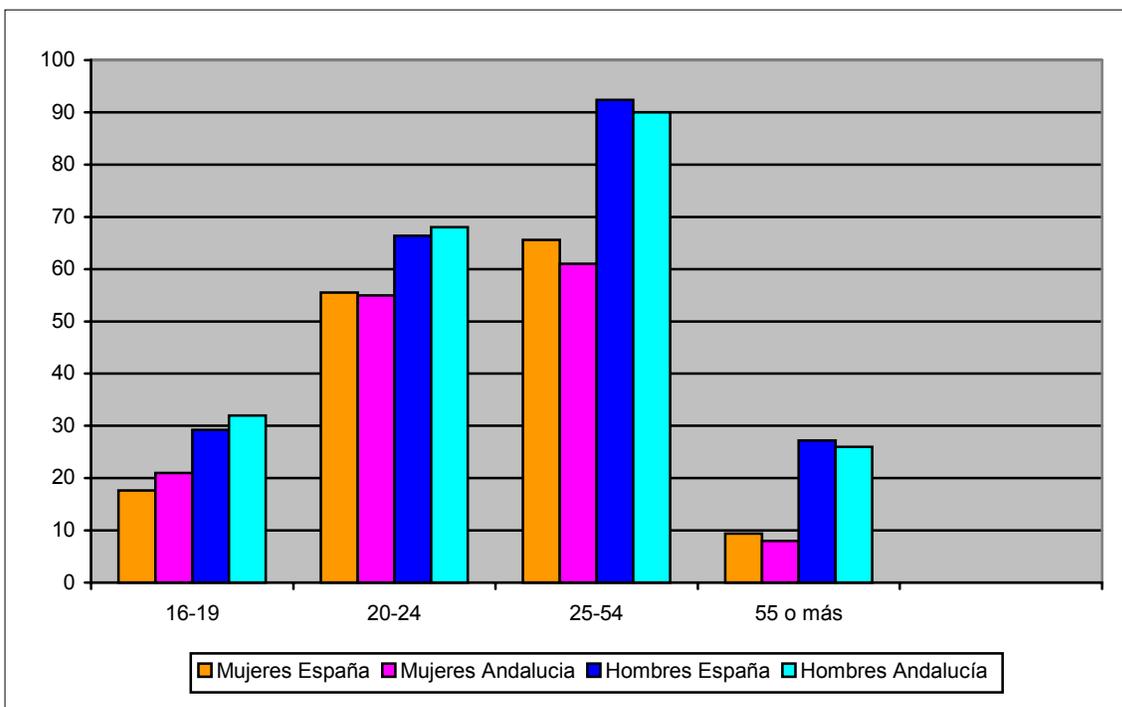
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del I.E.A. e I.N.E.

*Dato referido al primer trimestre de 2003.

Por otra parte, la actividad se concentra en las mujeres que se encuentran en el tramo de edad comprendido entre los 25 y 54 años (Gráfico 2), encontrándose las mujeres

que son madres en edades comprendidas entre 25 y 45 años. En Sevilla, el 87,34% de las mujeres que han sido madres en 2000 tienen entre 25 y 45 años.

Gráfico 2. TASA DE ACTIVIDAD SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD. ANDALUCÍA Y ESPAÑA. 2002.



FUENTE: IEA.

Las nuevas tecnologías, concretamente la innovación microelectrónica, informática y de telecomunicaciones, han introducido grandes cambios en la vida cotidiana de los ciudadanos y de sus hogares en lo que se refiere al uso de su tiempo. A modo de ejemplo, los cambios más notorios en la última década los podemos encontrar en la amplia utilización de ordenadores personales, fax, vídeo y productos multimedia, generalización de cajeros automáticos y uso de tarjeta como medio de pago, el incremento del consumo de productos congelados, precocinados y cocinados, el correo electrónico y redes telemáticas y de información, el crecimiento del número de centros comerciales y de servicios, etc.¹⁵.

La urbanización de la población se ha acelerado en los últimos veinte años en detrimento de la población rural. En la provincia de Sevilla, el 60% de la población reside

¹⁵ JIMÉNEZ et al. (1998), p. 39. op. cit.

en Sevilla capital y su área metropolitana, siendo la población de la capital el 41% del total provincial.

Por otra parte, las mejoras del nivel de educación y de renta han propiciado un cambio de mentalidad en la sociedad actual, donde aumenta la valoración del tiempo libre, así como de la posibilidad de realizar otras actividades de ocio. El ciudadano se ha hecho más consciente de sus derechos y exigen mayor calidad en los productos que adquiere, incluso en los servicios públicos que recibe de forma gratuita o casi gratuita.

Este trabajo recoge parcialmente los resultados de un Proyecto realizado conjuntamente con el Ayuntamiento de Sevilla y se ha utilizado la encuesta como método para conocer las necesidades de este colectivo en esta ciudad.

La metodología utilizada para realizar la encuesta se expone en el apartado segundo. Se han realizado dos tipos de encuesta: una destinada a las familias con mayores y otra para las entidades, instituciones o empresas (públicas o privadas) que ofertan servicios de apoyo a las familias.

En el apartado tercero, se analiza la necesidad de ayuda del mayor de 65 años para realizar actividades normales de la vida diaria, que depende de su estado de salud, de su capacidad para valerse por sí mismo y del tipo de convivencia (si vive sólo, con su cónyuge o pareja, con sus hijos, con otros familiares, o en otra situación).

Teniendo en cuenta su edad, la percepción de su estado de salud es buena o muy buena para el 36,23%, siendo la respuesta mayoritaria de salud regular (47,83%) y solamente el 13,04% consideran que su salud es mala o muy mala. En cuanto al tipo de convivencia, la mayoría de los ancianos (el 56,52%) viven con su cónyuge o pareja y el 21,74% viven solos, bien porque no tengan familia o porque les gusta la independencia.

En el apartado cuarto, se estima la demanda efectiva y la demanda potencial, basándonos en las respuestas obtenidas en la encuesta y cuantificadas en horas semanales.

En el quinto apartado, se estudian las características de la oferta de servicios de ayuda a familias con mayores, diferenciando la procedente de la economía regular y la que

se provee desde la economía sumergida, especialmente difícil de cuantificar. Es interesante conocer la formación de las personas que proporcionan estos servicios para deducir la calidad de los mismos.

Finalmente, a modo de conclusión, se estima la creación de empleo potencial, a tiempo completo o parcial, con el objetivo de conocer el yacimiento de empleo en el sector, completando el apartado con distintos escenarios de regulación pública. Se termina el trabajo con las referencias bibliográficas utilizadas para su realización.

2. METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA.

En el diseño de la encuesta se ha tenido en cuenta que el requisito previo a la realización de todo trabajo de campo consiste en la clarificación de tres aspectos relacionados: la finalidad del estudio, la población objetivo y los recursos disponibles, tal como señalan Hoinville et al. (1978). El objetivo de la encuesta es conocer las necesidades de la población objetivo, cómo las satisfacen, su disposición a contratar servicios externos, qué tipo de servicios se ofertan y cuáles son las características de esta oferta. La población objetivo se define de forma bipolar: por un lado, las familias residentes en Sevilla en la que convive al menos un mayor de 65 años; por otro lado, las asociaciones, instituciones, empresas o particulares que se dedican al cuidado de ancianos. Los recursos disponibles se han obtenido del Proyecto Redes del Ayuntamiento de Sevilla, que ha financiado el estudio adecuándose a la envergadura del Proyecto.

La selección de la muestra de hogares para realizar la encuesta a las familias con mayores se ha realizado a partir del directorio del Padrón del Ayuntamiento de Sevilla, según el cual existen 106.439 hogares donde habita al menos un mayor de 65 años. Se seleccionaron 100 hogares y el porcentaje de respuesta fue del 69%, lo que determina un error de muestreo del 11,79%¹⁶.

¹⁶ El error se ha calculado, siguiendo a Levy y Lemeshow (1991), mediante la fórmula:

$$e = 1,96 \sqrt{\frac{p(1-p)(N-n)}{n(N-1)}}$$

donde N es el tamaño de la población, n es el tamaño de la muestra y p es la proporción de casos de la variable que se toma como referencia. Se ha adoptado un valor de p = 0,5 que otorga el mayor valor del error posible. De este modo el error obtenido es una estimación del máximo error que puede cometerse.

Las características del entrevistado medio son: de sexo femenino (68% de los casos), casada (57%) y con una edad media de 73 años. En el 56% de los casos convive con otro adulto mayor de 65 años, el 22% viven solos y el resto viven con sus hijos o con otros familiares. En el 75% de los casos, la familia es propietaria de la vivienda, cuenta con unos ingresos medios de 900 euros mensuales y la fuente de éstos es mayoritariamente la pensión de jubilación (89%), pues el cabeza de la familia suele estar jubilado (79% de los casos). En cuanto al nivel de estudios, lo más frecuente es que cuente con estudios primarios.

El método de muestreo garantiza la representación territorial de la muestra, con presencia de familias pertenecientes a todos los distritos: el 19% de las familias pertenece al Casco Antiguo; el 22%, al Distrito Nervión; el 11%, a Triana; el 16%, al Sector Sur; y el 9% restante, al Distrito Este.

Para la selección de la muestra de entidades, instituciones y empresas se han utilizado varias fuentes: el directorio proporcionado por el Ayuntamiento de Sevilla de empresas colaboradoras en el Proyecto Redes, donde se recogen asociaciones y entidades sin ánimo de lucro; la base de datos del Ayuntamiento de Sevilla de empresas censadas en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en los sectores relacionados con los servicios de ayuda a mayores; la página web de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, el Anuario Estadístico de la Ciudad de Sevilla y el Anuario Estadístico de Andalucía, para identificar la oferta pública.

La oferta se caracteriza por la escasa participación del sector público (4%), pues estos servicios se prestan en muchos casos mediante concierto con empresas privadas (14%), tanto lucrativas como de economía social. Del total de las empresas, el 60% son lucrativas, representando las empresas individuales el 40% del total.

3. ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS CON MAYORES DE 65 AÑOS.

Para estudiar las necesidades de las familias con mayores a su cargo se ha determinado la **población de referencia**, la **universalidad** y la **intensidad** de la necesidad.

Las actividades de la vida diaria que se han considerado más significativas y básicas pueden agruparse como: levantarse o acostarse, vestirse y desvestirse, cuidar su aspecto físico (lavarse, peinarse), bañarse o ducharse, acudir al servicio, comer, quedarse solo durante la noche, subir o bajar escaleras, realizar tareas domésticas y andar o pasear.

3.1. POBLACIÓN DE REFERENCIA.

La **población de referencia** que se ha elegido es el número de familias en las que existe al menos un mayor de 65 años, dato facilitado por el Ayuntamiento de Sevilla, y que alcanza un total de **106.439** familias.

3.2. UNIVERSALIDAD.

Tabla 3. NÚMERO DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN NECESITAR AYUDA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA.

ACTIVIDADES	Sin ayuda	Sin ayuda pero con dificultad	Necesita ayuda	No puede realizarlas
Levantarse o acostarse	80.212	15.423	9.260	1.543
Vestirse o desvestirse	80.212	15.423	9.260	1.543
Cuidar su aspecto físico	80.212	13.890	10.793	1.543
Bañarse o ducharse	80.212	9.249	15.433	1.543
Acudir al servicio	84.853	9.249	10.793	1.543
Comer	89.473	12.336	4.630	1.543
Quedarse solo durante la noche	84.853	10.793	9.260	1.543
Subir o bajar escaleras	70.963	16.966	15.423	3.086
Realizar tareas domésticas	77.126	7.717	20.053	1.543
Andar, pasear...	78.680	12.336	12.336	3.086

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

La encuesta diseñada ha servido para conocer si el anciano de la familia perteneciente a la muestra puede realizar cada actividad sin ayuda, sin ayuda pero con

dificultad, no podría realizarla sin ayuda o es totalmente incapaz de realizarla, incluso con ayuda.

A partir de los datos obtenidos en la encuesta (en %) se puede determinar la **universalidad**, que sería el número de ancianos que manifiestan necesitar ayuda para realizar cada una de las actividades consideradas (Tabla 3).

Entre las personas que reciben ayuda para realizar estas actividades, la frecuencia con que recibe ayuda el mayor está muy relacionada con el estado de salud y el tipo de convivencia, puesto que el 43,48% recibe ayuda de las personas con las que convive (cónyuge o pareja, hijo/a, u otros familiares), siendo el 27,54% los que reciben ayuda externa, bien a través de servicios sociales públicos o, principalmente, de empleadas de hogar (21,74%).

Tabla 4. FRECUENCIA CON QUE RECIBE AYUDA (%).

ACTIVIDADES	TODOS LOS DÍAS	UNA VEZ A LA SEMANA	CADA 15 DÍAS	CUANDO LO NECESITA
Levantarse o acostarse	8,69	0,00	0,00	1,45
Vestirse o desvestirse	10,14	0,00	0,00	0,00
Cuidar su aspecto físico	10,14	0,00	0,00	0,00
Bañarse o ducharse	11,59	0,00	0,00	2,90
Acudir al servicio	11,59	0,00	0,00	0,00
Comer	2,90	0,00	0,00	1,45
Quedarse solo durante la noche	7,25	0,00	0,00	1,45
Subir o bajar escaleras	13,04	0,00	0,00	4,35
Realizar tareas domésticas	10,14	1,45	2,90	2,90
Andar, pasear...	11,59	0,00	0,00	1,45

FUENTE: Elaboración propia a partir de la encuesta.

La frecuencia con que recibe ayuda el anciano se ha clasificado en: todos los días, una vez a la semana, cada 15 días o solamente cuando lo necesita, decantándose la mayoría de los encuestados por la primera (Tabla 4).

3.3. INTENSIDAD.

La intensidad de la necesidad depende de diversos factores, entre los que se han considerado los más importantes el grado de aislamiento y el grado de dependencia.

El grado de aislamiento se ha determinado en función del tipo de convivencia del mayor: si vive sólo/a, con su cónyuge o pareja, con sus hijos, con otros familiares o en otra situación. La persona mayor que vive sola y precisa ayuda para realizar actividades de la vida diaria, su percepción de la necesidad será más acusada que la del anciano que vive con su familia.

El grado de dependencia del mayor de 65 años está relacionado con su estado de salud y la dificultad para realizar estas actividades. Se han considerado tres niveles de dependencia: dependencia leve, dependencia moderada y dependencia extrema.

Tabla 5. GRADO DE DEPENDENCIA Y GRADO DE AISLAMIENTO.

GRADO DE AISLAMIENTO	GRADO DE DEPENDENCIA		
	DEPENDENCIA LEVE	DEPENDENCIA MODERADA	DEPENDENCIA EXTREMA
VIVE SOLO/A	7.533 (7,25%)	3.013 (2,90%)	0,00
CON SU CÓNYUGE O PAREJA	12.053 (11,60%)	3.013 (2,90%)	3.013 (2,90%)
CON SUS HIJOS	3.013 (2,90%)	1.506 (1,45%)	0,00
OTROS FAMILIARES	0,00	1.506 (1,45%)	1.506 (1,45%)

FUENTE: Elaboración propia a partir de la encuesta.

Para estimar el porcentaje de mayores que se encuentra en cada situación, se han cruzado los datos de estado de salud y de dificultad para realizar las actividades de la vida diaria, utilizando una variación del Índice de Barthel. Este índice mide la dependencia de la persona en función de varias actividades, similares a las consideradas por este estudio. La puntuación máxima se asigna a la independencia total, en tanto que la puntuación mínima (0) se aplica a la dependencia máxima. Con la suma de todas las puntuaciones y estableciendo intervalos se determinan cuatro tipos de incapacidad: severa (< 45 puntos), grave (45-59 puntos), moderada (60-80 puntos) y ligera (80-100 puntos). En la Tabla 5 se recogen los resultados de la aplicación a nuestra población.

3.4. ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD DE AYUDA A FAMILIAS CON MAYORES DE 65 AÑOS, MEDIDA EN HORAS SEMANALES.

A partir de los datos recogidos en la encuesta y teniendo en cuenta los parámetros anteriores, se puede estimar la necesidad de ayuda, medida en horas semanales (Tabla 6).

Tabla 6. AYUDA QUE NECESITARÍA EN HORAS SEMANALES.

HORAS SEMANALES	%	POBLACIÓN	HORAS SEMANALES
168 H/S	4,35	4.630	777.840
28 H/S	8,69	9.249	258.972
20 H/S	7,25	7.717	154.340
15 H/S	7,25	7.717	115.755
8-10 H/S	2,90	3.087	27.783
3-6 H/S	15,94	16.966	76.347
TOTALES	46,38	49.377	1.411.037

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

Del total de la población, un 46,38% afirma necesitar ayuda para realizar actividades de la vida diaria, siendo un 4,35% los que la precisarían de forma permanente, los siete días de la semana y 24 horas al día. El resultado de 1.411.037 horas a la semana precisas para atender las necesidades de la vida diaria de nuestros mayores puede parecer abultado, por lo que se ha de tener en cuenta que recoge la percepción subjetiva de los encuestados y que no tiene por qué traducirse en demanda real.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EFECTIVA Y LA DEMANDA POTENCIAL.

Al igual que para las necesidades de las familias con menores, se procederá a la depuración de la primera estimación de necesidades manifestadas por los mayores, mediante el análisis de la demanda efectiva y la demanda potencial. Como requisito previo a la cuantificación de estas dos magnitudes se presenta la organización del cuidado de ancianos y las opiniones de las familias sobre esta cuestión.

Las familias con personas mayores en la ciudad de Sevilla, según las encuestas, manifiestan no necesitar ayuda de ningún tipo en un porcentaje del 37,7%. Los que sí necesitan ayuda recurren a la solidaridad familiar en un 60% de los casos, a empleadas de hogar un 30%, a Servicios Sociales municipales el 8% y el resto a servicios privados de atención domiciliaria.

El tiempo dedicado por los miembros de la familia a la atención al anciano es de 44 horas semanales, por término medio, 12 horas las empleadas de hogar y 6 horas los Servicios Sociales.

La familia ha de soportar un coste por la ayuda externa, tanto sea servicio doméstico (en torno a tres euros por hora), Servicios Sociales (ninguno de los entrevistados recibe subvención por este servicio) o servicios privados a domicilio.

La mayoría de los encuestados conoce algunos de los servicios que conforman la oferta, como geriátricos, Servicios de Ayuda a Domicilio o servicios de Teleasistencia. Sin embargo, las unidades de cuidados paliativos, estancias temporales o los hospitales de día son los grandes desconocidos.

En cuanto a la opinión de las familias sobre el modo más adecuado de organizar el cuidado de los ancianos, en el 35,4% de los casos los propios interesados prefieren que la familia le asista en su propio domicilio, el 27,7% estima que lo más deseable sería irse a vivir con un hijo o un familiar, el 18,5% optaría por contratar ayuda externa y el 16,9% elegiría su ingreso en un centro geriátrico. Puede deducirse que la mayoría de las familias (54%) se decanta por una organización del cuidado que permitiera al anciano mantenerse en su propio hogar.

Las previsiones de futuro en opinión de los entrevistados, solamente el 16,7% cree que el entorno familiar será el sistema generalizado de atención. El resto (83,3%) piensa que este sistema tenderá a desaparecer, debido, principalmente a la pérdida de sentido de esta obligación (56%) y por la incorporación de la mujer al mercado laboral (36%). Ante este cambio en un futuro, las familias encuestadas esperan un interés mayor por parte de los poderes públicos, mediante ayudas económicas a la familia y el servicio de ayuda a domicilio.

4.1. DEMANDA EFECTIVA Y DEMANDA POTENCIAL.

La demanda efectiva es la suma de las demandas de todas las familias que en la actualidad están recurriendo a servicios externos de ayuda, tanto públicos como privados.

La demanda potencial sería la suma de la demanda efectiva y la procedente de aquellas familias que pudieran estar dispuestas a contratar servicios externos de ayuda. La cuestión previa para obtener las funciones de demanda sería analizar la motivación que subyace a la no contratación de servicios externos. Existen tres motivaciones fundamentales: las preferencias de las familias, el coste relativo del servicio y la disponibilidad de la oferta y su adecuación a las necesidades de la demanda. Si las preferencias de la familia no se inclinan hacia la contratación externa, sus necesidades no se traducirán en demanda potencial, por lo que la política social se ha de centrar en las dos motivaciones restantes.

Para la muestra realizada, el 78,8% de las familias manifiestan necesitar ayuda y se declaran usuarios potenciales de los servicios externos de atención. El 21,2% restante,

según lo afirmado en el párrafo anterior, no va a aflorar como demanda potencial. La diferencia entre las necesidades manifestadas, medidas en horas semanales, y las que no recurrirían a la contratación externa (21,2%, medidas en horas semanales) reflejaría la demanda potencial (Tabla 7). Sin embargo, las horas semanales demandadas depende necesariamente de la disponibilidad del servicio y de su precio relativo, por lo que se precisa obtener la función de demanda potencial a partir de la función de demanda efectiva.

Tabla 7. CÁLCULO DE LA DEMANDA POTENCIAL.

	Porcentaje	HORAS SEMANALES
NECESIDADES	100%	1.411.037
AVERSIÓN A SER. EXT.	21,2%	299.140
DEMANDA POTENCIAL	78,8%	1.111.897

FUENTE: Elaboración propia a partir de la encuesta.

La función de demanda efectiva, donde la variable a explicar son las horas de ayuda recibida y las variables explicativas consideradas son el coste por hora de servicio, el índice de dependencia, el grado de aislamiento, la renta familiar mensual y el nivel educativo del cabeza de familia. El número de horas demandadas depende positivamente del grado de dependencia, de la renta familiar y del nivel educativo, pero la variable coste no resultaba significativa¹⁷, por lo que para estimar la demanda potencial se ha acudido a las preferencias declaradas por las propias familias en la encuesta. La demanda potencial depende negativamente del precio, del índice de dependencia y de si el mayor vive solo, quedando como sigue:

$$Horas_D = 20,7 - 4,6 \text{ Precio} + 1,3 \text{ Ind. de dependencia} + 20,4 \text{ Vive solo} \quad 1.$$

Sustituyendo los valores medios de las variables independientes correspondientes a las familias que se manifiestan dispuestas a acudir a servicios externos de atención al

¹⁷ Los resultados estadísticos de la regresión efectuada se muestran en el Anexo 1.

mayor, se obtiene una función de demanda potencial dependiente sólo del coste por hora de servicio:

$$Horas_D = 31,3 - 4,6 \text{ Precio} \quad 2.$$

Finalmente, se extrapola el resultado al total de la población de referencia, multiplicando las horas semanales que demanda cada familia como media por el total de hogares que admite la posibilidad de recurrir a servicios externos y se obtiene la demanda potencial, medida en horas semanales (Tabla 8).

Tabla 8. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA POTENCIAL.

	Horas/familia	Familias	Horas totales
DEM. EFECTIVA	<i>10,7</i>	<i>25.198,3</i>	<i>269.622</i>
DEM. POTENCIAL	<i>31,3-4,6 Precio</i>	<i>84.151,6</i>	<i>2.633.946-387.097Precio</i>

FUENTE: Elaboración propia a partir de la encuesta.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

5.1. CARÁCTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA OFERTA.

Puesto que la encuesta se ha realizado en hogares con mayores de 65 años, excluyendo los internados en centros geriátricos y residencias asistidas, y esta opción no se encuentra entre las preferencias de los entrevistados, no se incluirá en la cuantificación de la oferta la proveniente de estos centros residenciales.

Según los datos obtenidos en la encuesta, un 38% de los mayores afirman no necesitar ayuda; un 37% recurre a la ayuda proporcionada por la solidaridad familiar (60% de quienes sí solicitan ayuda); un 20% acude a empleadas de hogar (32% de quienes utilizan ayuda); y solamente un 5% a diversos programas de servicios sociales (8% de quienes necesitan ayuda).

La ayuda externa proviene mayoritariamente, por lo tanto, del servicio doméstico, si bien suele tratarse de personal de baja cualificación, con lo que la calidad del servicio de

atención a mayores es deficiente, sobre todo cuando el mayor requiere una atención especializada. Por otra parte, en este sector existen importantes bolsas de economía sumergida, suponiendo un grave problema de desigualdad e inseguridad laboral. Esta situación crea un diferencial entre quienes disponen de una renta suficiente para contratar servicios privados cualificados y quienes no pueden acceder a ellos por falta de recursos, teniendo que conformarse con servicios más baratos, como el doméstico, pero de calidad muy inferior.

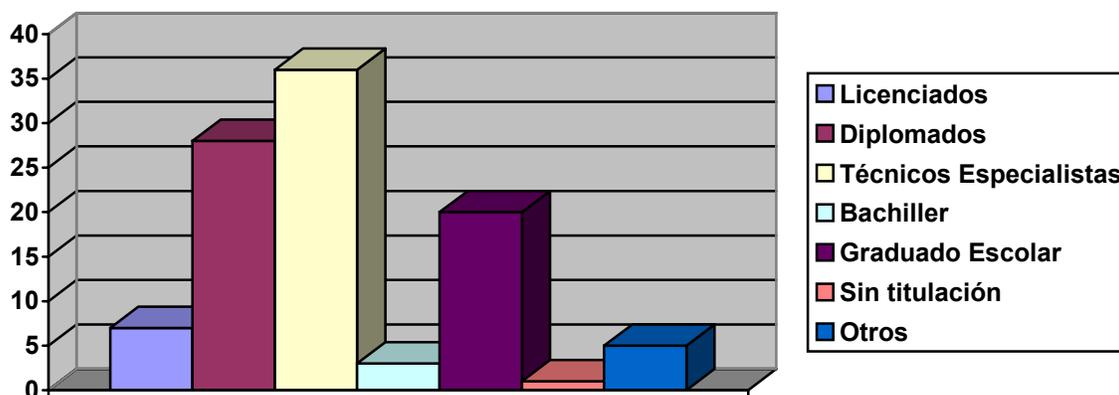
Llama la atención la baja participación de los servicios sociales en la oferta de servicios de atención a los ancianos, pues solamente el 5% de los hogares donde residen mayores disfrutan de este servicio, a pesar de que el nivel de conocimiento de la oferta pública existente por los interesados es muy superior.

La distribución de horas de servicio utilizadas por quienes recurren a la ayuda externa presenta una concentración en la solidaridad familiar (86%), siendo en el 80% de los casos las hijas con edades comprendidas entre 45 y 65 años. Le sigue en importancia el servicio doméstico (12%) y, finalmente, los servicios sociales (2%). Esta situación supone un importante obstáculo al desarrollo de la oferta a corto plazo, pero en el largo plazo no varía mucho, puesto que el 70% de los entrevistados preferiría recibir el cuidado necesario en su domicilio y por un familiar. Este componente sociocultural puede modificarse en la medida en que los hijos no puedan atender a sus mayores por sus obligaciones laborales o no lo consideren como una obligación, si bien el proceso de evolución puede ser lento.

En cuanto a las empresas e instituciones que han respondido a la encuesta, encontramos un elevado nivel de cualificación, con predominio de los técnicos especialistas, con Formación Profesional de grado medio o superior, seguidos de los titulados universitarios de grado medio (diplomados o equivalentes) y, en tercer lugar, de auxiliares con Formación Profesional elemental o de primer grado. Los titulados universitarios superiores son solamente el 7% y los que carecen de titulación son prácticamente residuales, dedicados a tareas no relacionadas con la atención directa de los mayores (Gráfico 3).

Es necesario hacer una llamada de atención sobre el sesgo de la muestra, pues solamente se han tenido en cuenta las empresas que han respondido a la encuesta, entre las que se encuentran las que, aparentemente, tienen mayor importancia, siendo las de menos entidad las más reticentes a colaborar.

Gráfico 3. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL EN EL CUIDADO FORMAL A MAYORES.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

5.2. CUANTIFICACIÓN DE LA OFERTA.

Para la cuantificación de la oferta surgen de nuevo las mismas dificultades señaladas para el caso del cuidado de niños, derivadas del elevado componente de la economía informal y de la economía irregular, ambas extremadamente difíciles de estimar, por lo que se ha recurrido a los datos de la encuesta realizada. Para ello se han proyectado los resultados de la encuesta (horas semanales para cada tipo de oferta y porcentaje que supone cada tipo de oferta) al conjunto de hogares con mayores de 65 años (Tabla 9).

Con los datos de la encuesta se pone de manifiesto la importancia de la economía sumergida en el sector del servicio doméstico, pues si a las horas semanales ofertadas para el cuidado de niños añadimos las que prestan para el cuidado de ancianos se alcanzan 391.359 horas semanales de servicio. Aceptando una media de cuarenta horas semanales, esto representaría un total de 9.784 empleadas de hogar, a las que habría que sumar las que se dedican al cuidado de discapacitados y las que realizan tareas domésticas

exclusivamente. Este resultado contrasta con los datos disponibles en el Régimen Especial de la Seguridad Social, que solamente se encuentran 4.600 altas en toda la provincia de Sevilla.

Tabla 9. OFERTA DE SERVICIOS EN HORAS SEMANALES.

TIPO DE OFERTA UTILIZADA	HOGARES		HORAS SEMANALES	
	%	NÚMERO	POR HOGAR	TOTALES
Solidaridad familiar y vecinal	37%	39.808	44	1.751.552
Empleadas de hogar	20%	21.181	12	254.172
Servicios Sociales	5%	5.322	6	31.932
No utilizan este servicio	38%	40.128		
TOTAL OFERTA				2.037.656

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

La oferta por parte de los Servicios Sociales se ha mantenido constante, si bien puede plantearse un posible escenario de incremento del 25% anual, que es el experimentado por los Servicios de Atención a Domicilio, la Teleasistencia y los Centros de Día en el conjunto de España, tal como se refleja en el *Informe sobre las Personas Mayores en España*.

5.3. PERSPECTIVAS DE FUTURO.

Las respuestas facilitadas por las empresas e instituciones, tanto lucrativas como sin ánimo de lucro (asociaciones y economía social), sobre las perspectivas de futuro del sector se centran en tres aspectos: el nivel de cobertura de las necesidades del colectivo atendido, las necesidades previstas para los próximos años y la evolución del mercado.

En primer lugar, todas las empresas manifiestan que las necesidades de los mayores están cubiertas de forma insatisfactoria, destacando la reducida participación del sector

público, la carestía de los servicios de calidad y la consiguiente dificultad de acceso a los mismos para las familias y la fuerte competencia de la economía sumergida.

En segundo lugar, es previsible que en un futuro se incremente el número de mayores que requieran cuidados, por lo que el sector público se deberá implicar más en este problema, aportando soluciones y apoyo a las familias. El desarrollo de las soluciones no residenciales ya utilizadas, sin olvidarse de los centros residenciales, así como la consideración de otras alternativas va a ser un reto muy importante para el poder público.

En tercer lugar, según los datos de la encuesta, las empresas del sector opinan que el mercado crecerá mucho en los próximos años, pero este efecto será más significativo en el largo plazo, entre cinco y diez años, debido a los cambios sociodemográficos.

Por otra parte, algunas enfermedades típicas de los mayores (demencia senil, Parkinson, etc.) requieren cuidados especializados, que no pueden dispensar personas sin cualificación. Por ello, los familiares y profesionales que se encargan del cuidado de los mayores necesitan información sobre la enfermedad y formación para realizar su cometido. Actualmente, los programas de formación suelen ser proporcionados por asociaciones específicas o por empresas del sector, lo que pone de manifiesto el desinterés de las Administraciones Públicas por este tema.

En un escenario de cinco o diez años, la explosión de la demanda sin que la oferta de profesionales cualificados haya sido estructurada adecuadamente, podría provocar un encarecimiento de los servicios y disminución de la calidad, debido a la falta de personal cualificado como a la necesidad de recurrir a personal de baja o nula cualificación.

6. EVALUACIÓN DEL EMPLEO POTENCIAL. CONCLUSIONES.

Una vez determinadas la demanda potencial (1.111.897 horas semanales), que se traduciría en 27.797 empleos a jornada completa, y la oferta externa (286.104 horas semanales) de servicios externos, que representa un volumen de 7.153 empleos a tiempo completo, la posibilidad de creación de empleo se calcularía por la diferencia entre ambas. Esto supone un yacimiento de 20.645 empleos a tiempo completo.

Finalmente, después del análisis efectuado, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) El 70% de los mayores de 65 años pueden realizar las actividades de la vida diaria sin ayuda, lo que significa un estado de salud bastante aceptable de este grupo de población. Sin embargo, solamente un 38% de las familias manifiestan no necesitar ayuda de ningún tipo. Por otro lado, el 3% necesita atención completa, dado su absoluto estado de postración.
- 2) Los ancianos que necesitan ayuda la obtienen de la solidaridad familiar (60%), del servicio doméstico (30%), de los Servicios Sociales (8%) y de servicios privados contratados (2%).
- 3) La población mayor de 65 años conoce mayoritariamente la existencia de geriátricos, residencias asistidas, los Servicios de Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia y, en menor medida, los hospitales de día, las estancias temporales y las unidades de cuidados paliativos.
- 4) Las preferencias de los entrevistados se decantan mayoritariamente por el cuidado familiar en su propio domicilio (35%); en segundo lugar, vivir con un hijo o familiar cuando precise ayuda (28%); en tercer lugar, la contratación de ayuda externa (18,5%); en cuarto lugar, ingresar en una residencia (17%) y, en último caso, ser atendido de forma rotatoria por la familia (1,5%).
- 5) La percepción de futuro descarta la solidaridad familiar como sistema mayoritario de atender al anciano, siendo sólo el 17% los que piensan que se mantendría la estructura actual. Las razones de este cambio se deben a la pérdida del sentido de la responsabilidad (56%) y la incorporación de la mujer al mercado laboral (36%).
- 6) En cuanto a las políticas públicas destinadas a familias con mayores, el apoyo económico mensual (62%) y el servicio a domicilio público (55%), son las más valoradas, seguida de la creación de centros de día (19%).

- 7) Tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda, el presente se valora como altamente insatisfactorio, si bien se confía en un cambio positivo en el medio/largo plazo (entre 5 y 10 años).
- 8) Al igual que sucedía en el servicio de cuidado de niños, en los servicios de ayuda a los mayores existe una clara dualidad en la cualificación de la oferta, según sea prestado el servicio por empresas e instituciones o por el servicio doméstico y la solidaridad familiar. Se aboga por un esfuerzo público para proporcionar la formación adecuada a los cuidadores.
- 9) El sector público juega un escaso papel como prestador directo del servicio: un 8% de los servicios sociales como forma de ayuda a las familias y un 23% de las plazas en residencias geriátricas.

El anexo 3 ofrece un análisis de evaluación del potencial de empleo a partir de diversos escenarios de regulación pública de los precios.

ANEXO 1

REGRESIÓN LINEAL DEMANDA EFECTIVA DE HORAS DE ATENCIÓN A MAYORES

Var. dep. = Horas semanales que necesitaría

$R^2 = 0,42$ R^2 corregida = 0,34 $F = 5,229$ Sig. = 0,007

	B	Error típ.	T	Sig
(Constante)	20,669	12,458	1,659	,111
PRECIO	-4,647	2,329	-1,995	,059
VIVE SOLO	20,385	12,174	1,675	,108
IND. DE DEPENDENCIA	1,338	1,096	1,221	,235

a Variable dependiente: Cuantas horas semanales necesitaría (potencial)

b Seleccionando sólo los casos para los que Si necesita ayuda acudiría a una entidad. = SI

ANEXO 2

POSIBLES ESCENARIOS DE REGULACIÓN PÚBLICA

La estimación del potencial de creación de empleo del último apartado se ha realizado en un escenario de mantenimiento de las actuales condiciones de precio del servicio, renta de los consumidores y disponibilidad de la oferta. Si existiera alguna variación de se traduciría en una modificación del empleo potencial estimado para el yacimiento. En este anexo se realiza una aproximación a las consecuencias de diferentes políticas de precios: precio nulo y precio subvencionado en diferentes niveles.

Metodológicamente, se ha utilizado la función de demanda obtenida anteriormente que depende únicamente del precio del servicio (ecuación 2.):

$$Horas_D = 31,3 - 4,6 Precio$$

A partir de los datos de la encuesta, las necesidades de ayuda manifestadas por las familias, la predisposición de las mismas a contratar servicios externos, las horas semanales que demandarían y la oferta existente, se puede estimar el total de empleos a tiempo completo que podrían crearse, en función del precio (Tabla 10).

El precio de 3 euros/hora es el precio medio aproximado del servicio doméstico. El precio máximo de 6,1 euros/hora se aproxima al que en la actualidad se cobra por el servicio por horas.

En un escenario de precio totalmente subvencionado y, por lo tanto, coste cero para el usuario, se podrían crear aproximadamente 59.000 empleos a tiempo completo. Si la subvención es parcial, nos encontramos con distintos resultados en función del coste que tendría que soportar el usuario (1 euro/hora o 3 euros/hora), reduciéndose el yacimiento a la mitad en el caso de tener que sufragar 3 euros por hora de servicio. La reducción es muy drástica si el precio soportado es de 6 euros/hora, quedando solamente en 631 empleos a tiempo completo y desaparece la demanda para un precio máximo de 6,1 euros/hora.

Es evidente que si a un precio de 3 euros/hora, precio no subvencionado, no se cubre la demanda se deberá a que existen otras motivaciones diferentes al precio, por

ejemplo, desconocimiento de la oferta existente, tanto pública como privada. Por ello, podemos concluir que gran parte de la demanda potencial de servicios de atención a los mayores podrían aflorar mediante campañas de información de los servicios sociales, tanto públicos como privados, de que dispone la colectividad.

Tabla 10. ESCENARIOS DE REGULACIÓN PÚBLICA.

ESCENARIO	PRECIO POR HORA (euros)	HORAS POR FAMILIA	TOTAL HORAS SEMANALES DEMANDA	TOTAL HORAS NECESARIAS	TOTAL EMPLEOS TIEMPO COMPLETO
PRECIO NULO	0	31,3	2.633.945	2.347.841	58.696
PRECIO UNITARIO	1	26,7	2.246.847	1.960.743	49.018
PRECIO MEDIO	3	17,5	1.472.653	1.186.549	29.663
PRECIO POR HORAS	6	3,7	311.361	25.257	631
PRECIO MÁXIMO	6,1	3,2	286.104	0	0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

7. BIBLIOGRAFÍA.

1. A.A. V.V. (2003): *Bienestar y Nuevos Yacimientos de Empleo*, Servicio de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Sevilla.
2. Alvarez Aledo, C. (1998): “Nuevos retos para las políticas activas de empleo”, *Economistas*, nº 77, pp. 286-295.
3. Argandoña, A. (1992): “Las políticas estructurales”, *Economistas*, nº 53, pp. 43-50.

4. Avilés, A. et al. (1997): “La convergencia real de Andalucía: un análisis de cointegración del mercado de trabajo”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 47, pp. 15-36.
5. Ayuntamiento de Sevilla (2001): Anuario Estadístico 2001, www.ayunt-sevilla.es
6. Becerra, F., Torres, J. L. y Villalba, F. (1998): “¿Por qué es tan elevada la tasa de paro en Andalucía?”, *Papeles de Trabajo 9801*. Analistas Económicos de Andalucía. Grupo Unicaja.
7. Cachón, L. (1996a): “Los nuevos yacimientos de empleo”, *Temas para el debate* nº 15, febrero 1996, pp. 31-35.
8. Cachón, L. (1996b): *Aproximación a los servicios de proximidad en España*, Centro de Estudios Económicos de la Fundación Tomillo, Madrid.
9. Cachón, L. (1996c): Los nuevos yacimientos de empleo en España. Informe para la Comisión Europea, Universidad Complutense, Madrid.
10. Cachón, L. (2003): “Nuevos yacimientos de empleo: necesidades, empleos y políticas”, en *Bienestar y Nuevos Yacimientos de Empleo*. Materiales de las Jornadas sobre Bienestar y Nuevos Yacimientos de Empleo en la Sociedad Española, Sevilla, 27 y 28 de marzo de 2003.
11. Casado Marín, D. Y López Casanovas, G. (2002): *Vejez, dependencia y cuidados de larga duración. Situación actual y perspectivas de futuro*. Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales nº 6, Barcelona.
12. CIS (2001): *Encuesta Nacional de Salud, 2001*, (Segunda oleada), Estudio nº 2420, mayo 2001.
13. Collado, J. C. et al. (2000): *Nuevos yacimientos de empleo en Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla.

14. Collado, J. C. y Martínez, M. I. (1995): “Generación de empleo a través de nuevos yacimientos. Una simulación para el caso español”, *Economía y Sociología del Trabajo*, nº 29-30, pp. 24-32.
15. Comisión de las Comunidades Europeas, COM (2003): “El futuro de la EEE. Una estrategia europea de empleo”, 6 final, Bruselas 14-1-2003.
16. Comisión de las Comunidades Europeas, COM (2002): “Balance de cinco años de aplicación de la estrategia europea de empleo”, 416 final, Bruselas, 17-7-2002.
17. Comisión de las Comunidades Europeas (2000a): “Actuación local a favor del empleo. Una dimensión local para la Estrategia Europea del Empleo”, Comunicado de la Comisión, 196 final.
18. Comisión de las Comunidades Europeas (2000b): Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, Comunicación de la Comisión, 78 final.
19. Comisión de las Comunidades Europeas, COM (1999): “Políticas comunitarias de fomento del empleo”, Bruselas.
20. Comisión de las Comunidades Europeas (1996): “Pacto de confianza. Acción a favor del empleo en Europa”, Bruselas.
21. Comisión de las Comunidades Europeas (1994): *La política social europea. Un paso adelante para la Unión*. Libro Blanco, Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea, Luxemburgo.
22. Comisión de las Comunidades Europeas (1993a): *Crecimiento, competitividad, empleo, retos y pistas para entrar en el Siglo XXI*, Libro Blanco, Bruselas.
23. Comisión de las Comunidades Europeas (1993b): *Política social europea. Opciones para la Unión*, Libro Verde, Bruselas.
24. Comisiones Obreras, pág. Web. www.ccoo.es.

25. Consejería de Asuntos Sociales (2003), pág. Web. www.juntadeandalucia.es.
26. DOCE (2001/903/CEE), 19 de diciembre de 2001.
27. Fernández, J. A. y Tobío, C. (1999): *Las familias monoparentales en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
28. Goetschy&Pochet, (1997): “The Treaty of Amsterdam: a new approach to employment and social affairs?”, *Transfer*, nº 3, pp. 607-614.
29. Houde, S. C. (1998): “Predictors of elders ‘and family caregivers’ use of formal home services”, *Research in Nursing&Health*, vol. 21, pp. 533-543.
30. Hoinville, G. et. al. (1978): *Survey research practice*, Heinemann Educational Books, London.
31. IEA (2003): “El mercado de trabajo en Andalucía. Datos estructurales”. Varios años. Pág. Web. www.juntadeandalucia.es.
32. IEA (2003): “Un siglo de demografía andaluza”, pág. Web. www.juntadeandalucia.es.
33. INE (1999): “Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud”, pág. Web. www.ine.es.
34. INE (2003): EPA. ULTIMO CUATRIMESTRE 2003. Pág. Web. www.ine.es.
35. INEM (2004): Boletín de Estadísticas Laborales.
36. IMSERSO (2000): “Las personas mayores en España. Informe 2000”,pág. Web. www.seg-social.imserso.es
37. Jiménez L. et. al. (1998): *Los nuevos yacimientos de empleo. Los retos de la creación de empleo desde el terrotorio*, Fundación Cirem, Barcelona.
38. Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales (1999): Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores. Pag. Web. www.juntadeandalucia.es.

39. Martín Navarro, J. L. y Palma Martos, L. (Directores) (2002): *Evaluación de nuevos yacimientos de empleo en Sevilla. Un análisis de casos*. Universidad de Sevilla.
40. Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado (2000): Tratado de la Unión Europea. Textos consolidados. Madrid.
41. Ortega Dolz, P. y Alcaide, S. (2003): “El reto del cuidado a los ancianos”, *El País*, domingo 20 de abril de 2003, p. 26.
42. Parella, S. (2003): “Los riesgos de la expansión de los servicios de proximidad desde una perspectiva de género”, en *bienestar y Nuevos Yacimientos de Empleo*, Servicio de Desarrollo Local, Ayuntamiento de Sevilla, pp. 103-121.
43. Servicio de Estadística Municipal (2001): Padrón Municipal de Habitantes. 2001. Ayuntamiento de Sevilla.
44. Vilallonga, A. (2002): “Los nuevos yacimientos de empleo: una oportunidad para crear empleo y satisfacer nuevas necesidades sociales”, *Scripta Nova*, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, vol. VI, nº 119 (117), agosto 2002.